

LA FEDERACION ESCOLAR

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Organo y propiedad de la Asociación provincial del Magisterio Salmantino

AÑO XVI

SALAMANCA, 21 DE AGOSTO DE 1931

Núm. 748

Director: El Presidente de la Asociación Provincial

Redactores: La Comisión Permanente.

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA

ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS.

~ Bibliotecas escolares y populares ~

Entre las varias y acertadas disposiciones del actual Ministro de Instrucción pública figura la referente a la creación de bibliotecas populares en las escuelas.

Es la lectura el principio de toda clase de estudios y conocimientos, y así el analfabeto no posee otros, que los que le proporciona el pueblo con él en contacto, integrado mayormente por personas de análogo nivel intelectual.

Necesariamente ha de ser de valor estimable para la cultura popular, la Biblioteca. Centro social del núcleo de población en que esté establecida, al igual que lo son la Escuela y la Universidad; es obra quizá la más activa, provechosa e indispensable a los intelectuales, sirve al niño y al anciano, conforta a los débiles y sostiene a los que vacilan vigorizando su espiritualidad.

Muchas escuelas disponen de buen número de volúmenes, sugestivos a la mente infantil, donde los alumnos leen con interés: cuentos, fábulas, historietas, biografías de sabios e inventores, etc....., contribuyendo de esta forma a ampliar las enseñanzas que adquirieron en la clase.

Estas, verdaderas bibliotecas escolares, bajo la dirección del Maestro y administradas por los mismos niños, suelen ser poderosos auxiliares de la instrucción pri-

maria y no pocas veces actúan de estímulo de aplicación. Sin duda, la biblioteca escolar es la base de la popular.

La Escuela, que pone los jalones para la formación intelectual del individuo, deja en ocasiones incumplida, por su limitada periodicidad, la obra instructiva. No debe, a su pesar, desligarse de realizar su cometido y ningún motivo docente puede haber mejor, para esa labor continuadora de desenvolvimiento cultural, que la biblioteca popular.

Divulgar el libro, acercar el campo a la ciudad, alegrar, humanizar, civilizar a las gentes que, por falta de recursos materiales, se hayan visto privadas de este medio eficaz de cultivar su inteligencia, ese es el fin perseguido en el decreto que comentamos.

El pueblo, a cuya custodia y respeto han de irse confiando las más altas instituciones, precisa elementos civilizadores que socialicen su ambiente y le lleven a la persuasión clara de que, el progreso y bienestar de la humanidad, depende del grado de su educación.

Una vez más, el legislador convencido de la importante misión del Maestro, delega en él el cuidado de las nuevas bibliotecas. Aunque múltiples son las exigencias que la Escuela tiene que satisfacer, coadyuvemos todos al éxito de esta merítisima obra de cultura.

Se ruega a los administradores de periódicos, con los que haya establecido el cambio, los envíen en adelante al nuevo Director de LA FEDERACION ESCOLAR, don Abdón Alonso, Conde de Romanones, núm. 1.-Salamanca.

Los compañeros que necesitan servicios de la Tesorería de la Asociación Provincial, pueden dirigirse a don Juan Alonso Coll, calle de San Justo, 20, principal. - Salamanca.

SOCIETARIAS

Copia del Acta de la Sesión reglamentaria celebrada por la Asociación provincial del Magisterio el día 11 de Agosto de 1931

En Salamanca, a once de Agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunieron, previa convocatoria y con la autorización correspondiente, en el domicilio social, los individuos de la directiva señores Pablo, Ruano, Rodríguez, Montero, Curto, Pedraz y Hernández, representantes de Alba, Béjar, Ledesma, Peñaranda, Salamanca, Sequeros y Vitigudino; el señor Holgado, Vicesecretario; Crespo, representante de la Nacional; de la Permanente, los señores Otero, Pérez Martín y Granada, y los asociados señores Alonso Sánchez, Coll, Morales, Eulalia, Tardáguila, Bueno, Moreno, Caselles, Mayoral, García López, Portela, Cuadrado, Rivas; las compañeras señoras Corselas, Martín Santos, González, Robuster y otros, presididos por don José de la Rúa, quien declaró abierta la sesión a las diez y media de la mañana, poniendo a discusión el primer punto del orden del día que dice:

Primero: Lectura del acta. Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Segundo: Gestiones de la Permanente. El Presidente da cuenta de estas gestiones haciendo resaltar la importancia que va adquiriendo la Asociación como se comprueba en el mitin de la Nacional, en la Asamblea de La Granja y en la intervención que la superioridad le concede en los Consejos provinciales y Universitarios. Explica los trabajos realizados para que no estuvieran sujetos a descuento de utilidades, las consignaciones para casa de los maestros, habiéndose conseguido que quede en suspenso su aplicación. Habla también de la sesión única y dice que sólo se pidió hasta el 17 de Julio, porque ahora es el Consejo provincial el que tiene que acordar el almanaque escolar. Por último, dice, que la Permanente había dejado para la Asamblea la cantidad con que se había de contribuir a la suscripción de los obreros sin trabajo.

Acto seguido pone a la consideración de la Junta, la conducta del compañero de Béjar, don Santiago Marcos, haciendo uso de una carta que iba dirigida al Presidente de aquel partido.

Pide la palabra el señor Ruano y dice que la carta no la recibió hasta que el señor Cruz Marcos hizo de ella el uso que tuvo por conveniente.

Se entabla un acalorado debate sobre este asunto en que intervienen varios asociados que coinciden pidiendo para dicho señor, la más dura sanción.

Probada su defección, la Asamblea por unanimidad acuerda expulsarle del seno de la misma, por considerarle indigno de pertenecer a ella, pero visto que figura en la Sección de Socorros y que esta sanción dañaría sagrados intereses de sus derecho-habientes, se sustituye por un voto de censura que la Permanente se encargará de transmitir al referido compañero.

Tercero: Estado de cuentas. El Tesorero lee el balance de ingresos y gastos de la Asociación, siendo aprobado por todos.

Cuarto: Posición del Magisterio ante los Estatutos regionales. Pide la palabra el señor Caselles y dice que no se debe pedir por egoísmo, sino por el bien de la enseñanza. Cree que se deben hacer gestiones cerca de los Diputados, para que se interesen por nuestra causa.

El señor Alonso Sánchez manifiesta que lo expuesto por el señor Caselles coincide con lo tratado en una reunión de Maestros celebrada en Salamanca. En su consecuencia propone que se dirijan telegramas a los jefes de minorías parlamentarias, autoridades superiores de la Enseñanza, al propio tiempo que se gestiona de los Diputados a Cortes por la Circunscripción que cualquiera que sea la autonomía que se conceda a las regiones, la enseñanza no deje nunca de ser función esencial del Estado. Agrega que si no fuera bastante con esto, se pida apoyo a las entidades corporativas.

El señor Crespo manifiesta que el momento es gravísimo y que es forzoso reconocer la existencia del regionalismo y que para evitar mayores males debemos tratar esta cuestión con alteza de miras, no oponiéndonos a la descentralización administrativa y admitiendo el bilingüismo en la escuela de párvulos. Cree que lo más práctico es dirigir las peticiones a los jefes de minorías parlamentarias, toda vez que este es asunto que únicamente han de resolverlo las Cortes.

El Sr. Holgado discrepa de esta opinión y cree mejor que fueran a Madrid varios miles de Maestros y se dirigieran en manifestación a las Cortes y al Gobierno.

Intervienen otros compañeros y sobre este asunto recae el siguiente acuerdo: Que se cursen telegramas al Presidente del Gobierno, Ministro de Instrucción Pública, Director general de Primera Enseñanza, Jefes de minorías parlamentarias y Diputados a Cortes por la circunscripción encareciéndoles la defensa de la Escuela nacional, por ser donde se forja la unidad espiritual de todos los españoles, y

que el bilingüismo se emplee sólo en la Escuela de párvulos.

Comunicando con la mayor rapidez este acuerdo al Presidente de la Nacional para que ordene a las demás asociaciones se dirijan a las autoridades en forma análoga.

Quinto: Ruegos y preguntas. A ruego de algunos compañeros se toman los siguientes acuerdos: Que el cargo de Maestro sea compatible con los cargos políticos de elección. Que el Gobernador Civil o el Consejo provincial obliguen a los ayuntamientos a que hagan las reparaciones y limpiezas en los locales-escuelas. Que se publique el Reglamento de la Asociación Provincial.

También se acuerda que la Asociación Provincial contribuya con la cantidad de mil pesetas a engrosar la suscripción abierta en la provincia para remediar la crisis por que atraviesan los obreros sin trabajo.

Sexto: Renovación de cargos, al llegar a este punto se suspende la sesión por cinco minutos, a fin de que cambien impresiones los asociados respecto a los compañeros que hayan de ser propuestos para formar la nueva Junta.

Reanudada la sesión, se procede a la votación de los cargos vacantes, dando el siguiente resultado:

Presidente, don Abdón Alonso Sánchez, por unanimidad.

Vicepresidente, don José Mezquita Marsans, por unanimidad.

Secretario, don Higinio San Segundo, por mayoría de votos de todos los partidos.

Don Casimiro Martín Ramos, ocho votos.

Vicesecretario, don Ciriaco Santos Pedraz; todos los votos menos uno para don Arturo Holgado.

Tesorero, don Juan Alonso Coll, por unanimidad.

Bibliotecario, doña Sofía Hernández, por mayoría de todos los partidos.

Doña Eladia Clemente Bernal, un voto.

Don Emigdio Pérez, un voto.

Don Lope Bueno, un voto.

No se renuevan los demás cargos de representantes de la Nacional y de Socorros, ni los de vocales representantes de los partidos.

En su virtud, la nueva Junta directiva queda constituida en la siguiente forma:

Presidente, don Abdón Alonso; Vicepresidente, don José Mezquita; Secretario, don Higinio San Segundo; Vicesecretario, don Ciriaco Santos Pedraz; Tesorero, don Juan Alonso Coll; Bibliotecario, doña Sofía Hernández; Representante de la Nacional, don Manuel F. Crespo; Representante de Socorro de la Nacional, don Tomás Pérez Alfonso; Vocales:

don Jenaro Ruano, Presidente de la Asociación de Béjar; don José Pablos Polo, de Alba; don José Manuel Hidalgo Barbero, de Ciudad Rodrigo; don Joaquín Rodríguez, de Ledesma; don Severiano Montero, de Peñaranda; don Agustín Curto, de Salamanca; don Tomás Pedraz Segurado, de Sequeros, y don Marcelino Hernández, de Vitigudino.

El señor Rúa se despide de la Junta, agradeciéndole en nombre de los salientes, la confianza que en ellos habían depositado, felicitándose y felicitando a los compañeros elegidos y a la Asamblea, por su acierto al nombrarlos. Esta, por aclamación, concedió un expresivo voto de gracias a los que durante tanto tiempo desempeñaron a satisfacción de todos sus cargos directivos.

Pide la palabra el señor Alonso Sánchez, para dar las gracias más efusivas por su designación y dice que estima en lo que vale y significa la distinción de que ha sido objeto, pero que la cree superior a sus fuerzas y a sus múltiples ocupaciones.

Le replica el señor Rúa, que es muy conveniente que acepte el cargo, a fin de que la Asociación tenga su representante directo en el Consejo provincial de Primera Enseñanza de la que forma parte el señor Alonso, y le invita a él y a sus compañeros electos de Permanente, que pasen a ocupar sus puestos.

Acto seguido se posesionaron de sus cargos y se levantó la sesión, de la que certifico.

El Secretario, HIGINIO SAN SEGUNDO.—Rubricado.—V.º B.º: *El Presidente, ABDÓN ALONSO.*—Rubricado.—Hay un sello en tinta que dice: «Asociación Provincial del Magisterio, Salamanca».—(Es copia).

Sección de Socorros

Sesión de la Junta general ordinaria del día 11 de Agosto de 1931.

Se reunieron los señores Pérez Martín, Tesorero y los Representantes de los partidos de Alba, Béjar, Ledesma, Peñaranda, Salamanca, Sequeros y Vitigudino y muchos asociados, presididos por don José de la Rúa, quien abre la sesión a las doce de la mañana.

Acto seguido, el Tesorero don Emigdio Pérez, lee la Memoria por hallarse ausente el Secretario señor Pérez Alfonso, la cual es aprobada por unanimidad, y a petición de algunos compañeros se acuerda conceder un voto de gracias al referido señor Pérez Alfonso y a la Comisión Permanente.

El señor Tesorero presenta el estado de cuentas que es aprobado por unanimidad.

El señor Curto pide que se reforme el Reglamento de Socorros, en el sentido de que no sea

necesario ser socio de la Provincial para pertenecer a esta Sección de Socorros.

Por último, se procede a la renovación de los cargos de Secretario y Tesorero, eligiéndose para el primero, a don Tomás Pérez Alfonso y el segundo, a doña Sofía Hernández; siendo el Presidente el mismo de la Provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que certifico.—*El Secretario accidental*, SOFÍA HERNÁNDEZ.—Rubricado.—V.º B.º: *El Presidente*, ABDÓN ALONSO.—Rubricado.—(Es copia).

La Asociación del partido de la capital, cumpliendo el acuerdo de la última Asamblea general, ha cursado al Jefe del Gobierno, Presidente de la Cámara, Ministro de Instrucción Pública, Director General y Jefes de las minorías parlamentarias el siguiente telegrama:

«Asociación Maestros Partido Salamanca encarece aprobación Proyecto Constitución artículos 40, 42 idioma vernáculo escuela párvulos castellano espíritu unidad Patria en Escuela nacional».

Los camaradas Presidentes de los demás partidos suponemos habrán imitado al de la ciudad.

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Al remitir a los señores Vocales las conclusiones de La Granja, se les ha unido la siguiente circular:

Madrid, 10 de Agosto de 1931.

Señor Vocal de esta Directiva en la provincia de.....

Estimado compañero y amigo:

La Comisión Primera ha entregado a la Asociación la ponencia que sobre «Los puntos fundamentales de la primera Enseñanza» ha elaborado con la colaboración valiosa de los compañeros que para este objeto se reunieron en La Granja.

Conforme a la circular de la mencionada Comisión, esta Permanente entrega la ponencia a la libre discusión de los asociados. Para ello se les envían doce ejemplares para que los distribuya entre los asociados de partido promoviendo y fomentando reuniones de Maestros con el fin de que manifiesten su opinión sobre las cuestiones que en la ponencia se formulan.

Las opiniones, observaciones, ampliaciones y enmiendas que tengan a bien hacer los asociados, deberán ser remitidas a esta oficina an-

tes del día 10 de Septiembre, siempre por conducto de usted o del Presidente de esa Asociación Provincial, pues habida cuenta de que la Nacional se compone de Asociaciones y no de individuos las opiniones aisladas no podrán ser tomadas en consideración.

La ponencia de la Comisión Primera, junto a las observaciones que las Comisiones formulen, será remitida al Ministerio, para que las aspiraciones de los asociados en punto a organización escolar puedan tener su repercusión en las leyes del país.

En la seguridad de que dará a este asunto la importancia que tiene, aprovecho la oportunidad para reiterarme de usted compañero y amigo, q. e. s. m., por la Comisión Permanente, *el Presidente*.

Bases fundamentales para reformar la enseñanza española :-: :-:

(Ponencia que se somete a estudio, y aprobación en su caso, de las Asociaciones provinciales).

El grupo de Maestros de diversas regiones españolas, reunidos en La Granja la última decena del mes de Julio del presente año, por iniciativa de la Comisión de Estudios Pedagógicos de la A. N. M., con el fin de estudiar las bases para la reforma renovadora de la enseñanza del país, ha convenido, después de amplias y cordiales conversaciones, en el plan general de educación que simplificadaamente exponemos a continuación. Creemos este plan conforme con las necesidades, como de ser del país y con las aspiraciones actuales del mundo civilizado; lo creemos expresión de lo mejor de nuestra moderna tradición pedagógica, representada principalmente por don Francisco Giner de los Ríos y su más esclarecido discípulo don Manuel B. Cosío. Por ser expresión de lo más depurado y profundo de nuestro haber pedagógico, y por sintetizar las orientaciones modernas, basadas en el mejoramiento social, consecuencia del ennoblecimiento de la humanidad, creemos asimismo presentar un plan de sólido fundamento, que ofrece la flexibilidad y amplitud de perspectivas indispensables para llegar a ser una obra viva, capaz de desenvolver y elevar progresivamente las necesidades culturales del país.

Antes de comenzar el desarrollo de las bases es preciso sentar nuestro principio: *La cultura es una adquisición humana; el Estado es el organismo vivo que pone en relación al hombre con la humanidad, proporcionándole los bienes de la cultura. Por consiguiente, todo ciudadano español tiene derecho a un puesto en las instituciones culturales del Estado, desde la clase maternal hasta la Universidad, considerada como centro de formación profesional. Es decir, que el Estado viene obligado a sostener las instituciones de todos órdenes necesarias para atender a todos los niños de la nación.*

La educación total humana comprende cuatro períodos o fases perfectamente diferenciados.

El Magisterio no puede seguir postergando económicamente en relación con los demás funcionarios del Estado. Los Maestros necesitan entregarse con entusiasmo a la obra renovadora de la Escuela sabiendo que su trabajo en lo que pueda tener de retribuirle, será debidamente atendido.

Pero aunque han de ser las Cortes quienes en su día aborden y resuelvan esta cuestión, el Gobierno provisional de la República estima que no puede prolongarse la actual situación de los Maestros que integran el llamado segundo Escalafón.

Todavía quedan en España 1.800 Maestros nacionales que cobran 2.500 pesetas anuales y 5.033 Maestros, que no cobran más que 2.000. La República necesita acabar con esos sueldos, que considera como una afrenta para el país que los mantiene.

En los actuales presupuestos, en el capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 7.º, figuran 500.000 pesetas para mejorar las dotaciones de esos Maestros del segundo Escalafón. La cifra es exigua. Con ella sólo puede aspirarse, como se ha hecho en años anteriores, a que asciendan a 3.000 pesetas mil Maestros de la categoría de 2.5000 y a que mil Maestros de la categoría de 2.000 pesetas pasasen a disfrutar 2.500 pesetas anuales. Y para poder con ese crédito de 500.000 pesetas mejorar las dotaciones de esos 2.000 Maestros, hay que aplicar el crédito con efectos desde el 1 de Julio.

La República no puede seguir ese ritmo tan lento a que venían condenados los Maestros del segundo Escalafón. La República quiere que desde el 1 de Julio de 1931 no exista un solo Maestro nacional que cobre menos de 3.000 pesetas anuales.

Por todo ello, el Gobierno provisional de la República, y a propuesta del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, decreta:

Artículo 1.º Que, con efectos de 3 de Julio del corriente año, asciendan al sueldo de 3.000 pesetas, categoría octava, los 1.800 Maestros nacionales que figuran en la categoría novena con sueldo de 2.500 pesetas, y los 5.033 Maestros de la categoría décima con sueldo de 2.000 pesetas.

Art. 2.º El importe de estos ascensos, que para el actual ejercicio económico suponen 2 966.500 pesetas se satisfará con la partida de 500.000 pesetas que figuran en el capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 7.º, del presupuesto vigente, y con un crédito de pesetas 2.466.500 que se solicitará de las Cortes.»

Dado en Madrid a 23 de Junio de 1931.—El Presidente, *Niceto Alcalá Zamora*.—El Ministro de Instrucción Pública, *Marcelino Domingo*.

Cantidades recaudadas para el homenaje a don Lorenzo Niño

	Pesetas.
Suma anterior.....	372,00
Doña Encarnación Soria.....	5,00
» María Ramos.....	10 00
Don José Sánchez Ramos.....	5,00
» Emiliano Vicente Carretero.....	5,00
» Juan Gregorio García.....	5,00
» Serafín Aparicio Marcos y esposa....	10,00
» Santiago Martín.....	10,00
» Tadeo Martín Angulo y esposa.....	15,00
» Valentín Iglesias y esposa.....	10,00
» Manuel Bermejo.....	5,00
» Luis Juarez.....	15,00
Doña Francisca Polo.....	5,00
Don Isidro Beato y Sala.....	5,00
» Marcelino Alcolea.....	5,00
Doña Petra Portero.....	5,00
» Aurea Martín de la Mano.....	5,00
Don Desiderio Martín Angulo.....	10,00
» Jesús Salvador.....	5,00
» Germán Martín López.....	5,00
» Enrique Alonso Sánchez.....	5,00
» Hermenegildo N.....	5,00
» Arcadio Sánchez Iñigo.....	2,00
» Juan Monzón.....	10,00
» J. Alvarez Rodríguez.....	5,00
» Carlos Vazquez.....	5,00
» José Juan García.....	5,00
» Cándido Herrero.....	5,00
Doña Luisa Robuster.....	5,00
» Milagros Alejano.....	5,00
Don Rafael Lozano.....	5,00
Sus ocho discípulos predilectos.....	100,00
Don Moisés Villanueva y familia.....	5,00
» Francisco Barba.....	5,00
» Santos Jiménez.....	5,00
» Juan Rodríguez.....	5,00
» Pedro Guzmán.....	5,00
» Ricardo Ruano.....	5,00
» Miguel Segurado Pedraz.....	5,00
» Juan Sánchez Crespo.....	5,00
TOTAL.....	709,00

Los donativos pueden ser entregados en cualquiera de las Habilitaciones de Maestros de esta provincia, y en la librería del Sagrado Corazón de Jesús, calle de la Rúa.

NOTICIAS Y COMENTARIOS

Telegrama del Ministro de Instrucción Pública

La Permanente de la Asociación Provincial ha recibido del Ministro de Instrucción Pública la siguiente contestación al telegrama que le fué dirigido en cumplimiento del acuerdo tomado en la última Asamblea:

«Recibido telegrama tomo nota de su con-

¿No se ha inscrito usted en la Sección de Socorros Mutuos, que tan próspera vida goza? Hágalo pronto y los beneficios serán mayores.

nido con verdadero interés, salúdale cordialmente».

Lo que dice el Ministro de Instrucción sobre las oposiciones :-: al Magisterio de 1928 :-:

Madrid.—El Ministro de Instrucción Pública, que regresó esta mañana de Tortosa, después de otras cosas, dijo a los periodistas que estaba recibiendo numerosas protestas y reclamaciones contra la resolución dada con carácter irrevocable sobre las oposiciones a ingreso en el Magisterio, celebradas en el año de 1928.

Estas fueron unas de las más lamentables y perturbadoras obras con que nos encontramos al llegar al Gobierno. Dichas oposiciones fueron convocadas, como se recordará, para cubrir 2.200 plazas de Maestros y 800 de Maestras, haciendo, naturalmente, un total de 3.000.

En la primera lista, o sea, la única que había de tener efectividad, se colocaron 1.197 Maestros y 203 Maestras: o sea, 1.400 en total. Luego viene una segunda lista, primera supletoria y ya en esta lista de gracia se colocan 821 Maestros y 1.188 Maestras. Otro Ministro da una segunda lista de gracia: o sea, la tercera y en ella se incluyen 1.423 Maestros y 997 Maestras: es decir, que para unas oposiciones en que se anunciaban 3.000 plazas, se han cubierto 5.938.

Se pretende ahora que se forme una tercera lista de gracia, en la que entren todos los opositores que no aprobaron en provincias y la resolución ha sido la de someter a visita de inspección a los opositores que desempeñan plazas de las dos últimas listas, para ver, si en verdad están en condiciones de desempeñar las Escuelas y disfrutar de los beneficios de las listas de gracia. Y como antes de fin de año deberán estar creadas 7.000 Escuelas de las 27.000 que se proyectan, se concederán mil de dichas plazas a los que demuestren que tienen condiciones para desempeñarlas, en las pruebas a que han de ser sometidos.

Y esta es la solución dada con carácter irrevocable y definitivo, siendo ya inútil hacer reclamaciones y protestas, tan fuera de lógica como la de los opositores no aprobados en provincias, que ahora reclaman un derecho que no se les puede reconocer.

El Patronato de Misiones pedagógicas :

Se ha nombrado el Patronato de Misiones Pedagógicas. Será presidido por don Manuel B. Cosío. Integran la Comisión Central, el director del Museo Pedagógico Nacional, que ejercerá funciones de vicepresidente del Patro-

nato; don Rodolfo Llopis, don Marcelino Pascua, don Francisco Barnés, don Antonio Machado, don Lucio Martínez Gil, don Luis Bello, don Pedro Salinas, don Enrique Rioja, don Juan Uña, don Oscar Esplá, don Angel Llorca, don José Ballester, doña Amparo Cebrián, doña María Luisa Navarro y don Luis Santullano, que actuará de Secretario. El Museo Pedagógico ha ofrecido local para la Secretaría del Patronato, con los servicios necesarios, y las Misiones pedagógicas comenzarán a actuar inmediatamente, utilizando el crédito de 300.000 pesetas que les ha sido otorgado dentro del capítulo «Subvenciones», del actual presupuesto.

Nuevos consejeros de Instrucción Pública.

Han sido nombrados Consejeros de Instrucción Pública, don Lorenzo Luzuriaga, Director de la «Revista de Pedagogía», y don Dionisio Correas, Maestro nacional de Madrid y Presidente de la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza.

Nuevo Gobernador de Salamanca

Madrid.—En la «Gaceta» de hoy, se publica una combinación de Gobernadores, nombrando gobernador de Salamanca a don José María Martínez de Elarza, que lo era de Granada, y para esta provincia, a don Pedro García de la Barga.

Entrega de un donativo

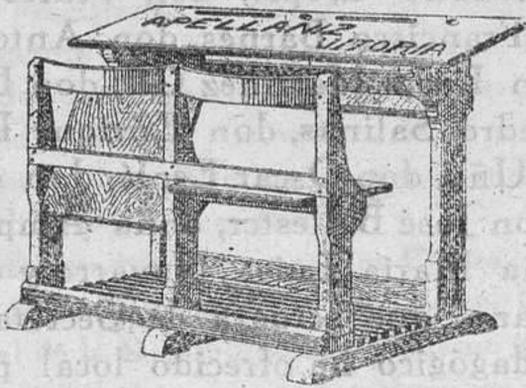
El día 14 de actual, fué cumplimentado por la Comisión Permanente uno de los acuerdos tomados en la última Asamblea, consistente en la entrega de un donativo de mil pesetas, destinadas a aliviar la angustiosa situación de los obreros sin trabajo de la provincia.

Dicha entrega la hicieron al Alcalde de Salamanca señor Olivera, acompañando a la Comisión Permanente los compañeros Pérez Martín y Granado.

El Alcalde agradeció en nombre de los obreros el filantrópico rasgo de los Maestros por tan espléndido donativo y, a requerimiento de los comisionados, ofreció que antes de terminar las vacaciones cumpliría con el precepto reglamentario que obliga a los Ayuntamientos a realizar en las Escuelas nacionales la limpieza y las reparaciones necesarias.

¿Prórroga de vacaciones?

La solución de este asunto está pendiente de la primera reunión que celebre el Consejo Provincial que, según nuestras noticias, habrá de constituirse el día 25 del corriente mes.



Modelo oficial del Museo pedagógico Nacional

MESA-BANCO BIPERSONAL, DE ASIEN-
TOS GIRATORIOS Y REJILLA FIJA

Es la más barata, dentro de la mejor calidad

APELLANIZ

NOMBRE REGISTRADO

CALLE DE CASTILLA, NÚM. 29 :: VITORIA

Se fabrican con madera de haya, en tamaño para 7, 9, 11 y 13 años. Soli-
citen precios indicando estación de destino y se cotizarán franco de porte.

Dalmáu Carles, Pla. S. A. Editores. :: GERONA ::
:: MADRID ::

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1931

LITERATOS CONTEMPORANEOS, por D.^a María la Blanca Montalvo y Tejada, Profesora Normal, y D. Serafín Montalvo y Sanz, Inspector de 1.^a Enseñanza.—Selección de trabajos de los prosistas y poetas más eminentes de la época, españoles e hispano-americanos. Con el retrato y la biografía de cada autor. Libro utilísimo para las clases de lectura en último grado. Hermosa cubierta en colores y fuerte encuadernación.—Docena de ejemplares, 24 pesetas.—(Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1 peseta en sellos).

GEOGRAFIA-ATLAS, grado superior, por el Dr. D. Rafael Ballester.—Es de sobras conocido el Dr. Ballester para que ponderemos una obra suya. El crédito universal de sus publicaciones nos releva de toda recomendación. Las condiciones de presentación de esta obra son insuperables. Los magníficos mapas en colores que contiene, la abundancia de gráficos y grabados, hacen de esta Geografía un libro amenísimo, claro, didáctico y bello. Tamaño del libro 31 X 24 cm.—Ejemplar encuadernado con magnífica cubierta en colores, 6,75 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra a contra recibo de 3 50 pesetas en sellos).

NOVISIMO ATLAS GEOGRAFICO.—Espléndida colección de 22 mapas y planos de todas las partes del mundo y de España. Datos estadísticos puestos rigurosamente al día. Encuadernación fuerte y cubierta bellísima, en colores.—Ejemplar 4,50.

LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA NATIVA, por D. Gerardo Rodríguez.—Esta obra de estudio inaugura nuestra «Biblioteca moderna de orientación pedagógica». Esta apasionante cuestión del lenguaje y de la enseñanza del mismo, preocupa hoy a todos los pedagogos del mundo: las ideas, las experiencias y los procedimientos que vierte el Sr. Gerardo Rodríguez, están contrastados en la práctica. Los maestros leerán con gusto y sacarán indudable provecho de esta obra, inspirada por la labor escolar de uno de los más positivos valores pedagógicos españoles.—Ejemplar en cartóné, 4,75 pesetas.

ESCRITURA NORTEAMERICANA.—Bellísima colección de 5 cuadernos de escritura norteamericana, con numerosos grabados y muestras caligrafiadas.—Inmejorable papel y presentación.—El centenar de cuadernos 11,50 pesetas. (Enviaremos una colección de estos cuadernos contra recibo de 0,50 pesetas).

OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION.—LECTURAS ESTIMULANTES, por D. Pedro Arnal, Director del Grupo Escolar Joaquín Costa de Zaragoza.—Constituirá un segundo libro atractivo, pedagógico y muy bien ilustrado.

NOCIONES DE GRAMATICA CASTELLANA, por D. Manuel Ibarz Bo rás.—Con numerosos e interesantes ejercicios prácticos para desarrollar en la clase.

SEGUNDO LIBRO, por Joaquín Pla Cargó.—Continuación, bajo el mismo plan, del bellísimo PRIMER LIBRO, publicado el pasado año y que tan lisonjeros juicios ha merecido de la prensa profesional y de las personalidades pedagógicas que figuran hoy a la cabeza del movimiento educativo moderno. (Saldrá en enero).

OBRAS RECIENTES.—PRIMER LIBRO.—Magnífico libro de lectura y escritura simultáneas con conocimientos de cálculo y ejercicios de observación e intuición.—Docena de ejemplares, 14 pesetas.—(Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 0,60 pesetas en sellos de correo).

PAÍSES Y MARES (tercer M nuscrito).—Docena de ejemplares, 27 pesetas.

CUADERNOS DE TRABAJOS DE VACACIONES—Tres cuadernos para los tres grados de enseñanza.—Además de destinarlos para vacaciones, pueden emplearse igualmente estos cuadernos en los trabajos de clase.—Docena de ejemplares, 13,50 pesetas.

MATERIAL ESCOLAR.—Banderas, escudos y emblemas de la República española.—Pídase nuestro catálogo para ver precios, tamaños y condiciones. Antes de comprar estos artículos, le interesa V. estos materiales que le ofrecemos. Enviaremos gratis nuestros catálogos de libros y de material escolar. Pídalos V. a Dalmáu Carles, Pla. S. A. Apartado núm. 3.—Gerona. Visite V. nuestra casa-exposición en MADRID: Bordadores, 7-1.^o (entre Arenal y Mayor).

De gran interes al Magisterio!

—¿Quién no desea vestir elegante? — Nadie.

—¿Y cómo conseguirlo? —Visitando la SASTRERÍA "LA MADRILEÑA", establecida en la calle de Doctor Riesco, núm. 17, donde, al frente de la misma, se encuentra un acreditado cortador madrileño que garantiza las confecciones, hasta el extremo de que todo cliente que no esté satisfecho con la hechura de las prendas, se le harán otras nuevas, sin que por ello tenga que abonar el comprador cantidad alguna.

VENTAS A PLAZOS / GRANDES FACILIDADES EN LOS PAGOS

Inmenso surtido en abrigos y vestidos para señoras / Impermeables de señora y caballero / Bellizas / Gabanes y demás artículos del ramo de Pañería

¡No confundirse! **Sastrería «La Madrileña», de José Iglesias**

Doctor Riesco, núm. 17. Salamanca